

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiséis (26) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01235 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la EPS FAMISANAR visible en el archivo 22 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al ejecutante que notifique al ejecutado en la dirección reportada en el citado escrito, esto es, **CLL 92 NO 19 70 APTO 602 CHICO, en la dirección laboral T SHIRT LAB SAS (CR 11 NRO 92-10) ambas de la ciudad de Bogotá** conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. o al email pedroarenascanal@gmail.com en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8e793f157b314071020313799872207e050f2b7673513234bd922ff901e86d9**

Documento generado en 26/06/2023 06:51:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**